



## Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0051 -2025-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 ENE 2025

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° II de Consejo Universitario, convocada para el 20 de enero y continuada el 22 de enero de 2025; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas vigentes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, están integradas por docentes y estudiantes; por lo que son Facultades de la UNTRM, entre otras, la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB);

Que con Resolución de Consejo Universitario 1046-2024-UNTRM/CU, de fecha 30 de diciembre de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Renovar la encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, profesor principal a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2025, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;

Que con Oficio N° 0055-2025-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 21 de enero de 2025, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa al señor Rector que actualmente está desempeñando el cargo de Responsable Técnico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, bajo el Contrato PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM.; asimismo, está ejecutando el proyecto "Fortalecimiento tecnológico del laboratorio de agrostología para la investigación en sistemas ganaderos sostenibles basados en la economía circular, como estrategias de adaptación y mitigación al Cambio Climático – PE501085694-2023", actividades y compromisos que requieren su atención y dedicación; en ese sentido, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología – FIZAB, siendo que esta decisión se debe a temas estrictamente profesionales, con la finalidad de que la facultad no se vea afectada con la dedicación que el cargo amerita. Finalmente, agradece al señor Rector la confianza depositada en su persona en tan importante cargo como decano, la misma que le ha permitido apoyar en la gestión y al Consejo Universitario que preside;

Que mediante Oficio N° 0137-2025-UNTRM-VRAC, de fecha 21 de enero de 2025, el Vicerrector Académico, considerando la renuncia formulada por el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, al cargo de Decanato (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, propone al docente ordinario, en la categoría de principal a tiempo completo, Dr. Segundo José Zamora Huamán, para el cargo de Decano (e) de la precitada Facultad;

Que con Informe N° 055-2025-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 22 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión a la propuesta de encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Dr. Segundo José Zamora Huamán, concluyendo que dicho profesional cumple y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de sus funciones, por lo que es procedente su encargatura/designación con las atribuciones que amerite el cargo;



## Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0051 -2025-UNTRM/CU

Que asimismo, mediante Informe Legal N° 035-2025-UNTRM-R/OAJ, de fecha 22 de enero de 2025, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal e informa al señor Rector, concluyendo que el Dr. Segundo José Zamora Huamán, reúne los requisitos mínimos establecidos en el artículo 69 de la Ley Universitaria N° 30220, para ser Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que asimismo, el Estatuto Universitario vigente establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 20 de enero y continuada el 22 de enero de 2025, acordó aceptar la renuncia formulada por el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, al cargo de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de enero de 2025; asimismo, encargar el decanato de la mencionada Facultad, al Dr. Segundo José Zamora Huamán, profesor principal a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 40524242, a partir del 23 de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el **Dr. HÉCTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ**, al cargo de **Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de enero de 2025, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el **Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. SEGUNDO JOSÉ ZAMORA HUAMÁN** profesor principal a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 40524242, a partir del 23 de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/mv

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General